

Venta de ejemplares sueltos:

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXVI

Lunes, 21 de enero de 2002

Núm. 10

PRECIOS DE SU	SCHIPCION			- 14	
Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	1,700	otal ripción	
Ayuntamientos menores de 500 habitantes,			Euros/F	esetas	
Juzgados de Paz y Juntas Vecinales	2.540	1.500	24,28	4.040	
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras		1.500	29,27	4.870	
Oficiales					
Particulares	4.040	1.500	33,30	5.540	
Suscripción inferior al año:					
Semestrales	2.025	750	16,68	2.775	
Trimestrales	1.105	375	8,89	1.480	
the state of the s					

Ejemplar corriente: 0,33 euros, 55 ptas; Ejemplar atrasado: 0,48 euros, 80 ptas.

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 0,18 euros, 30 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES



SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 11 de enero de 2002. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
340042002724 340041834151 349041989087 340041957406 340041956232 340041995640 349041982779 349041982779 349041987704 340041906393 340041967874 340041992431 349041988265 349401065799 340042002580	F ALFONSO J ROMAN E ROMAÑA J GONZALEZ S DIMITROV S DIMITROV E ALVAREZ F RUBIO M GIMENEZ J PEREZ V BAIAS J HERRARTE G MIGUEL A SY	30653774 30613927 X3496577W X3496577W 09771560 52590328 12710024 12736980 X3091788J 71925263 12730745 X1385474T	S COLOMA GRAMANET ALMENDRALEJO BALMASEDA BILBAO VALVERDE DE LA SIE VALVERDE DE LA SIE LEON MADRID ESTELLA QUINTANALUENGOS DEHESA DE ROMANOS GUARDO OSORNO PALENCIA	06-12-2001 12-08-2001 10-12-2001 05-11-2001 16-11-2001 05-11-2001 29-10-2001 29-10-2001 27-10-2001 12-11-2001 16-11-2001 17-12-2001 01-12-2001	150,25 60,10 300,51 90,15 300,51 601,01 150,25 300,51 60,10 150,25 150,25 300,51 300,51 300,51		RDL 339/90 RD 13/92 RDL 339/90 RD 13/92 RDL 339/90 RDL 339/90 RDL 339/90 RDL 339/90 RDL 339/90 RDL 339/90 RDL 339/90 RDL 339/90 RDL 339/90 RDL 339/90	061.3 092.2 072.3 094.2 087.1 060.1 072.3 072.3 094.2 003.1 060.1 072.3 072.3
340042002580 340041916222 340042020805 340042022280 340401091079 340041688870 349041900374	J AGUADO M MERINO A FRANCO J MARTINEZ J GALLEGO	12652639 12659554 12719733 12725824 12747039 12701357 12747494	PALENCIA PALENCIA PALENCIA PALENCIA PALENCIA REVENGA DE CAMPOS BAÑOS DE CERRATO	12-11-2001 21-11-2001 23-10-2001 22-11-2001 15-11-2001 17-12-2001	300,51 0,00 93,16 120,20 60,10 300,51		RDL 339/90 L. 30/1995 RDL 339/90 RD 13/92 RD 13/92 RDL 339/90	060.1 003. 061.1 050. 171. 072.3

Ministerio de Cultura 2010

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA E UROS	SUSP.	PRECEPTO	ART
340041908511 340041842135	J CINOS E LAMALFA O CABUERNIGA J LARRALDE F FERNANDEZ	13735895 20197978 20205608 12382575		06-11-2001 26-11-2001 24-06-2001 14-08-2001 13-11-2001 11-11-2001 10-11-2001 23-08-2001	150,25 150,25 450,76 60,10 300,51 93,16 300,51 300,51	2	RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RDL 339/90 RDL 339/90 RDL 339/90 RDL 339/90 RD 13/92	013.1 013.1 003.1 094.2 060.1 060.1 060.1 086.2

172

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 11 de enero de 2002. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART
340041608096	J MARIN	22722205	ALBACETE	26-09-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
340401084543	F BIEL	40812607	AREVALO	04-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
340041957777	A BALANYA	05375745	AVILA	12-08-2001	6,01	HALL S	RDL 339/90	059.3
340401067247	J JIMENEZ	06537720	AVILA	18-09-2001	180,30		RD 13/92	048.
340401085791	M FERNANDEZ	11654190	ARRIGORRIAGA	09-11-2001	240,40		RD 13/92	048.
340401083290	J FERNANDEZ	15335291	AXPE ATXONDO	06-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
340401084350	J ANDRADE	14266556	BILBAO	01-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
		14874319	BILBAO.	17-08-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
340041903719	A VALDERRAMA	11909122	ETXEBARRI	10-08-2001	150,25		RD 13/92	056.5
340041798900	J BORJA	11931654	MONTELLANO GALDAME	01-06-2001	120,20		RD 13/92	048.
340401042640	G VIDAL		GETXO GALDAME	28-05-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
349041840614	E RODRIGUEZ	72122709	MINTEROOF	02-11-2001	10 00 10 00 T (100 E) 00 T		RD 13/92	048.
340401078270	J CHARROALDE	14509727	LEIOA		120,20		AMARIE MERCHANIST	048.
340401078415	M ESTEVEZ	30598013	ZAMUDIO	05-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
340401089048	E GUTIERREZ	12708101	BURGOS	20-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
340401075384	IORTAS	13092614	BURGOS	09-11-2001	120,20		RD 13/92	120000000000000000000000000000000000000
340401085699	E PEREZ	13125127	BURGOS	09-11-2001	180,30	A 31	RD 13/92	048.
340041904578	J PUENTE	13132435	BURGOS	31-08-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
340401078490	J LA ROCA	13124365	LERMA	06-11-2001	234,39		RD 13/92	050.
340401069086	F SAENZ DE CASTILLO	16259478	CARBALLO	13-09-2001	120,20		RD 13/92	048.
340041947371	M PERALES	75981832	CORIA	30-06-2001	150,25	1 - 4	RDL 339/90	060.1
340041916490	P RODRIGUEZ	05612987	CIUDAD REAL	18-08-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
340401078208	F ESCUDERO	07810610	CIUDAD REAL	01-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
340041958228	LAMOR	X2123940N	ISLA CRISTINA	24-08-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
340041899420	J SANCHEZ	09737402	GRADEFES	01-07-2001	150,25		RD 13/92	039.5
340041990197	A MARTINEZ	09728487	LA BAÑEZA	05-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
340401084282	A FERNANDEZ	16442347	LOGROÑO	30-10-2001	180,30		RD 13/92	048.
340401084397	CSARRION	16533975	LOGROÑO	01-11-2001	120,20	100	RD 13/92	048.
340041717493	JBALLESTEROS	07220699	LAS ROZAS DE MADRID	13-06-2001	60,10		L. 30/1995	003.
340401066346	C HERNANDEZ SAN JUAN	02692837	MADRID	09-09-2001	180,30		RD 13/92	048.
340041994210	P AGUDO	02833997	MADRID	07-11-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
340041952184	J SANCHEZ	02870407	MADRID	18-08-2001	60,10		RD 13/92	106.2
340041906253	B MARTINEZ	12660190	MADRID	15-09-2001	90,15		RD 13/92	117.1
340041910396	A DE OLANO	41920540	MADRID	13-08-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
340041912125	J GUTIERREZ	51353403	S SEBASTIAN REYES	25-10-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
The state of the s		15771628	BARAÑAIN	29-09-2001	90,15	, 1 ² su	RD 13/92	117.1
340041991128		72663774	OTEIZA DE LA SOLAN	19-09-2001	120,20		RD 13/92	048.
340401069554 340401078439	J DA SIVA		PAMPLONA	05-11-2001	120,20		RD 13/92	048.

XPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA E UROS	SUSP.	PRECEPTO	ART
	V BAIAS	X3091788J	DEHESA DE ROMANOS	12-11-2001	60,10		RD 13/92	173.2
40041968611			PALENCIA	15-10-2001	93,16		RDL 339/90	062.1
40041002100	NY 3 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		PALENCIA	01-07-2001	300,51	2	RD 13/92	020.1
40041715435	CARBELUA		PROCESS AND SECURITION OF STATE OF STAT		TO THE COURSE OF		RD 13/92	117.1
40041996618	CCARRANCIO	12717683	PALENCIA	16-11-2001	90,15	THE WITE	THE PERSON NAMED IN PARTY OF THE PERSON NAMED IN CO.	062.1
40041991025	J JIMENEZ	12751602	PALENCIA	27-09-2001	93,16		RDL 339/90	
40041961276	MLUCAS	12767785	PALENCIA	23-11-2001	60,10		RD 13/92	167.
40401085845	J HOLGUERAS	13693406	PALENCIA	15-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
340041903148		15344068	PALENCIA	06-08-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
40041903140	FMARTIN	15832474	PALENCIA	19-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
40041991748		71938390	PALENCIA	22-09-2001	60,10		RD 13/92	173.2
340041979979		12775134	TORQUEMADA	14-11-2001	90,15	100	RD 13/92	117.1
340041999140		18027127	MARIN	11-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
340401083496	F PERAZA				Market Comment		RD 13/92	048.
340401073594	D BOQUETE	35937379	VIGO	26-09-2001	180,30			048.
340401058581	D BARCIELA	53173822	VIGO	05-08-2001	120,20		RD 13/92	003.B
340041885572	T GARCIA	51315514	VILLASUSO	12-05-2001	901,52		L. 30/1995	III DEVENDADAÇÃO
340041839720	K JABRANE		CORRALES BUELNA	04-07-2001	60,10		RD 13/92	098.2
340041749652	TRAMOS	72118624	REINOSA	26-05-2001	90,15		RD 13/92	094.2
349041840730		13730360	SANTANDER	15-10-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
340401083332		13757986	SANTANDER	06-11-2001	240,40		RD 13/92	050.
		13787521	LIEBANA	09-08-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
340041950758	A FERNANDEZ	13787521	LIEBANA	04-08-2001	150,25		RD 13/92	013.1
340041953917		13787521	LIEBANA	09-08-2001	150,25	III CONTRACTOR	RD 13/92	013.1
340041953966		72424223	IBARRA	20-08-2001	450,76	3	RD 13/92	020.1
340041972481	IZABALA		The state of the s			1 "	RD 13/92	048.
340401061970		15236578	IRUN	19-08-2001	120,20			10 AT 10 C C C C C
340401074239	L NIETO	44144891	LEZO	05-10-2001	120,20	PL STORE	RD 13/92	048.
340401076030	F AMARAL DE SOUSA	SS003861	MONDRAGON	18-10-2001	240,40		RD 13/92	048.
340041771130		15115502	SAN SEBASTIAN	16-08-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
340401063199	The state of the s	15359349	SAN SEBASTIAN	27-08-2001	180,30		RD 13/92	048.
340401067314		12304248	ZIZURKIL	18-09-2001	120,20		RD 13/92	048.
340041792480		20782446	ALZIRA	24-07-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
		09287421	VALLADOLID	19-09-2001	90,15		RD 13/92	117.
340041970307		09287813	VALLADOLID	08-10-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
349041749854	5.46 TOTAL (C. 1.5 TOTAL SACROTTO)			18-11-2001	90,15	The same of	RD 13/92	117.
340041994877	V CARNICER .	12071500	VALLADOLID	PATE BAY NOTATED	120,20	E 140 (8)	RD 13/92	048.
340401067326		12139226	VALLABOLID	16-09-2001		L	RD 13/92	048.
340401046840	(1) (2) (2) (2) (2) (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4	12205642	VALLADOLID	16-06-2001	120,20		100 mm (0.00 70 20 21	
340041957352	J CORDERO .	12246770	VALLADOLID	26-10-2001	150,25		RD 13/92	084.
340401068951	FLOPEZ	13125809	VALLADOLID	06-10-2001	240,40		RD 13/92	050.
340041951672	J RAMOS	29138039	VALLADOLID	24-07-2001	60,10		L. 30/1995	003.
340041907415	177 TO MINISTER 200 A.	71124274	VALLADOLID	08-09-2001	300,51		RDL 339/90	060.
340401078890		09280772	VILLALON DE CAMPOS	10-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
340401054370		11759248	VITORIA GASTEIZ	23-07-2001	120,20		RD 13/92	048.
		16269705	VITORIA GASTEIZ	28-10-2001	120,20	F F F B	RD 13/92	048.
340401081682				03-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
340401085225		18591870	VITORIA GASTEIZ			1 7 7 11	RD 13/92	048.
340401078105		33197488	VITORIA GASTEIZ	01-11-2001	120,20			100000000000000000000000000000000000000
340401072590	J ALONSO	44680257	VITORIA GASTEIZ	28-09-2001	120,20		RD 13/92	048.
340401081426	G DE LORENZO	72725698	VITORIA GASTEIZ	29-10-2001	120,20	2,8	RD 13/92	048.
340401083964	J MARCO	25132956	ZARAGOZA	18-11-2001	180,30		RD 13/92	048.

172

Administración Provincial

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y según el procedimiento regulado por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública las solicitudes de RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S. A., para la siguiente instalación destinada a distribución de energía eléctrica:

Ampliación de la subestación de Herrera de 400 KV.
 Nueva posición de transformación. - NIE-4.265), en el término municipal de Herrera de Pisuerga.

Durante el plazo de veinte días, las peronsas interesadas podrán examinar los proyectos de las instalaciones en la oficina

de este Servicio Territorial, sita en Palencia, Avenida Casado del Alisal, 27-planta baja. Durante el mismo plazo y en la misma oficina, podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, dirigidas a este Servicio Territorial.

Palencia, 10 de enero de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

173

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Anuncio de información pública de la solitud de Parque Eólico denominado "PARAMO ALTO", en la provincia de Palencia.
(NIE-4.244)

A los efectos previstos en el artículo 7º, sobre presentación de proyectos en competencia, del Dto. 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización

de instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se abre un plazo de UN MES, a contar desde la publicación del presente anuncio durante el cual cuantos deseen presentar proyectos en competencia deberán dirigirse al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Palencia, Avda. Casado del Alisal, 27, planta baja, hasta el último día del plazo señalado.

Solicitante: GAMESA.

- Ubicación: Valbuena de Pisuerga y Astudillo.
- Coordenadas U.T.M.: (Referidas al huso 30 únicamente orientativas).

	UTM-X	UTM-Y
A	398000	4668900
В	400000	4669400
С	400900	4667800
D	398000	4667000

La petición se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos de los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre (BOCYL núm. 187/1997 de 30 de septiembre de 1997) y art. 70 de la Ley 307/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañada del proyecto y la documentación prescrita en la citada legislación.

Queda excluída de este anuncio la zona coincidente con el parque eólico denominado "Cordovilla 5. NIE 4.212, publicado en el BOP de fecha 17 de octubre de 2001 y en el BOCYL en fecha 17 de octubre de 2001.

Palencia, 19 de diciembre de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

144

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

EDICTO

Cédula de notificación

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 345/2001, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Rafael Romero Capitán, contra la empresa Segula Tecnologías España, S. L., sobre despido, se ha dictado la siguiente sentencia núm. 341/2001, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Que desestimando la demanda inicial de estos autos en cuanto a la petición de despido nulo y estimándola en cuanto a la petición alternativa, debo calificar y califico de despido improcedente el cese del actor D. Rafael Romero Capitán, en la prestación de sus servicios laborales para la empresa Segula Tecnologías España, S. L., con efectos del 22-9-2001 y en consecuencia debo condenar y condeno a la demandada Segula Tecnologías España, S. L., a que en el término de cinco días a contar desde la notificación de la presente resolución opte entre readmitir al trabajador D. Rafael Romero Capitán, en las mismas condiciones que regían antes de su despido o le obone la cantidad de ochenta y dos mil quinientas ochenta y ocho pesetas brutas (82.588 ptas./brutas), en concepto de indemnización.

Y en todo caso, con abono de los salarios dejados de percibir desde el 22-9-2001 hasta la fecha de notificación de esta sen-

tencia a razón de 5.461 ptas./brutas al día. De la cantidad resultante por salarios habrá de descontarse el importe del salario mínimo interprofesioani más la parte proporcional de la pagas extraordinarias correspondientes al período 20-11-2001 a la fecha de notificación de esta resolución.

Prevéngase a las partes de que contra esta sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid. debiendo anunciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la presente resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado o representante, al hacerle dicha notificación; también podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su Abogado o representante. Si la recurrente fuera la empresa que no gozare del beneficio de justicia gratuíta, tendrá que exhibir ante este Juzgado, al anunciar el recurso, el resguardo acreditativo de haber consignado en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones", abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, S. A., núm. 3439000069034501, Oficina Principal de Palencia, la cantidad objeto de la condena o aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista; asimismo, deberá consignar como depósito 25.000 pesetas en referida entidad bancaria y cuenta, entregándose el correspondiente resguardo en la Secretaría de este Juzgado al tiempo de interponer el recurso o en la Secretaría de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, al tiempo de personarse en ella.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Segula Tecnologías España, S. L., en ignorado paradero; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia. - En Palencia, a diez de enero de dos mil dos.

Se adevierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de autos o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Palencia, a diez de enero de dos mil dos. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

JUZGADOS DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM 1

N.I.G.: 34120 0102970/2001

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 442/2001

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: Dª MARIA DEL SOL RODRIGUEZ PEDREJON

Procurador: SR. LUIS ANTONIO HERRERO RUIZ

EDICTO

Don César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio sobre reanudación del tracto nº 442/2001, a instancia de María del Sol Rodríguez Pedrejón, representada por el procurador Sr. Herrero Ruiz, para la inmatriculación de la siguiente finca:

 Urbana. - En el término municipal de Torquemada (Palencia), casa en la C/ Mayor, señalada con el núm. 44.
 Tiene una extensión superficial aproximada de quinientos metros cuadrados. Linda: derecha entrando, María Paz Benito García; izquierda, herederos de Mariano Lobón; fondo, Plazuela.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo, al tomo 1.082, libro 120, folio 288, finca registral 7.135.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a los desconocidos herederos de la cotitular registral María Ausín Lobón y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Palencia, a tres de diciembre de dos mil uno. - El Magistrado-Juez, César Gil Margareto. - El Secretario (ilegible).

4387

PALENCIA. - NUM 3

Procedimiento: SUSPENSION DE PAGOS 486/2000 De: ALFACEL, S. A.

EDICTO

Don Fernando Quintana López, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Palencia.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expdiente de referencia, he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Dado en Palencia, a veintiséis de diciembre de dos mil uno.-El Magistrado-Juez, Fernando Quintana López. - El Secretario (ilegible).

4617

PALENCIA. - NUM 3

N.I.G.: 34120 1 0301885/1999

Procedimiento: JUICIO EJECUTIVO 125/1997

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA Procurador: SR. JOSE CARLOS HIDALGO FREYRE

Contra: D. JAVIER GOROSTIZA VILLAR

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

EDICTO

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo. - Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Javier Gorostiza Villar, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, de la cantidad de 903.026 pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los estrados del Juzgado y en el Boletín Oficial de esta provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Javier Gorostiza Villar, DNI 12.756.647-L y con último domicilio conocido Avenida Modesto Lafuente, núm. 4-4º izquierda; se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Palencia, a treinta de diciembre de dos mil uno. - El Secretario (ilegible).

PALENCIA. - NUM 3

N.I.G.: 34120 1 0302449/2001

Procedimiento: RAMO SEPARADO CONVENIO QUEBRADA-ACREEDORES

175/1993

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: BANCO DE CASTILLA, S. A., CAJA RURAL DEL DUERO

Procurador: SR. JOSE CARLOS HIDALGO MARTIN
Contra: COMERCIAL HERMANOS CASTRO, S. L.

Procurador: SR. FERNANDO FERNANDEZ DE LA REGUERA CALLE

EDICTO

En el expediente de quiebra referenciado, seguido en este Juzgado de primera instancia número tres de Palencia y en el ramo separado correspondiente, se ha dictado auto de, aprobando el convenio acordado en la Junta General celebrada el día 30 de noviembre de 2001, entre el Quebrado Comercial Hermanos Castro, S. L. y sus acreedores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Palencia, a dieciocho de diciembre de dos mil uno. - El Secretario (ilegible).

4519

PALENCIA. - NUM 4

Procedimiento: JUICIO FALTAS 326/01

Número de Identifiación Unico: 34120 2 0401937/2001

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

Cédula de citación

Por la presente se cita a Javier Villasur González, D.N.I.: 12.774.649, nacido en Palma de Mallorca (Baleares), el 17-9-75, hijo de Matías y Encarnación, sin domicilio fijo conocido, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción múmero cuatro de Palencia, el próximo día 18 de febrero, a las diez treinta horas, para la celebración de Juicio de Faltas núm. 326/01, en calidad de denunciado.

Y para que conste y sirva de citación a Javier Villasur González, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia; expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia; en Palencia, a catorce de enero de dos mil dos. - El Secretario (ilegible).

182

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DISCIPLINA URBANISTICA

ANUNCIO

A los efectos previstos en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por Centro Técnico de Conductores, para la instalación de "Local para Escuela de Conductores", en Avenida Castilla, 11-Bajo, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 14 de enero 2002. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

176

AGUILAR DE CAMPOO

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP, se anuncia subasta por el procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra siguiente:

- 1. Objeto: "Iluminación del Castillo de Aguilar".
- II. Tipo de licitación: 24.881,44 euros, IVA incluído.
- III. Garantías: La provisional: 497,63 euros, respectivamente y la definitiva: 4% de la adjudicación.
- IV. Publicidad de los pliegos: De manifiesto todos los días hábiles en oficinas municipales.
- V. Presentación de proposiciones: Durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. Deberá presentarse una oferta por cada obra.
- VI. Apertura de proposiciones: A las trece horas del cuarto día siguiente a la financiación de la presentación de proposiciones.
- VII. Modelo de proposición: El recogido en el pliego de cláusulas.

Aguilar de Campoo, 16 de enero de 2002. - El Alcalde, Javier Salido Mota.

201

AGUILAR DE CAMPOO

ANUNCIO

Se anuncia subasta para la adjudicación del aprovechamiento de madera de la parcela 3-A del polígono 502, bajo las siguientes condiciones:

Objeto del contrato. - El aprovechamiento de madera de 900 pies de chopo, en pie y con corteza, de la parcela 3-A del polígono 502.

Plazo. - La corta se realizará en el plazo de seis meses desde la adjudicación.

Precio. - 32.454,65 euros y al precio del remate se incrementará el IVA correspondiente.

Garantías. - La provisional de 649,09 euros y la definitiva del 4% del precio de la adjudicación.

Proposiciones. - Se presentarán en el Ayuntamiento, en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir de la publicación, de diez a catorce horas.

Deberán presentarse en sobre cerrado, que contendrá la siguiente referencia: "Proposición para tomar parte en la subasta pública para el aprovechamiento de madera de 900 pies de chopo en parcela 3-A del polígono 502" y en el modelo que se publica como Anexo y con la documentación que se establece en el pliego de condiciones.

Apertura de plicas. - Tendrá lugar el tercer día siguiente al de finalización de las proposiciones, a las trece horas.

ANEXO

Modelo de proposición

(Lugar, fecha y firma)

Aguilar de Campoo, 16 de enero de 2002. - El Alcalde, Francisco Javier Salido Mota.

202

BARRUELO DE SANTULLAN

EDICTO

Por D. José María Roldán Ortega, se solicita licencia municipal de apertura para el ejercicio de la actividad de "Casa Rural de alquiler", en Cillamayor.

Lo que se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan practicar las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días.

Barruelo de Santullán, 14 de enero de 2002. - El Alcalde, Alejandro Lamalfa Díaz.

185

CERVERA DE PISUERGA

EDICTO

Por D. José Luis López Ríos, en representación de Boreas Tecnología, S. L., se solicita licencia para la instalación de la actividad de "Línea eléctrica aérea a 30 Kv. "La Ruya-ST Cervera", en su paso por el término municipal de Cervera de Pisuerga.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León y artículo 84 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimietno Administrativo Común, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Cervera de Pisuerga, 11 de enero de 2002. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

186

CONGOSTO DE VALDAVIA

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno, en sesión de 7 de enero de 2002, la memoria valorada "Reparación de pavimento, humedades y cubierta en la Iglesia de Villanueva de Abajo", elaborado por la arquitecto Dª Nuria Gómez Hernández, con un presupuesto de ejecución por contrata de 6.000.291 pesetas, (36.052,48 euros), queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de su examen y posible reclamación.

Aprobado igualmente el Pliego de Cláusulas Administrativas que va a regir la adjudicación mediante subasta de la obra arriba indicada, se expone al público durante ocho días contados a partir de la inserción de este en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de su posible reclamción.

Simultáneamente, se anucia subasta, aunque la licitación se aplazará en el supuesto de que se presenten reclamaciones al pliego, para la contratación siguiente:

Pesetas

Capítulo

- 1º Objeto: Ejecución de la obra "Reparación de pavimento, humedades y cubierta en la Iglesia de Villanueva de Abajo".
- 2º Plazo de ejecución: Hasta el 20 de marzo de 2002.
- 3º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Urgente.
 - · Procedimiento: Abierto.
 - · Forma subasta.
- 4º Presupuesto base licitación: 36.062,48 € (6.000.291 pesetas).
- 5º Garantías:
 - Provisional: 271,25 € (120.005,82 pesetas.
 - Definitiva: 4% del precio de adjudicación.
- 6º Presentación de ofertas:
 - Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.
 - Fecha límite: Hasta las catorce horas dentro del plazo de los trece días siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.
- 7º Documentos a presentar: Los que se señalan en el pliego de condiciones.
- 8º Apertura de proposiciones:
 - Lugar: Ayuntamiento de Congosto de Valdavia.
 - Fecha: A las trece horas del primer día hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación.
- 9º Modelo de proposición:
 - Se facilitará a los interesados en la Secretaría municipal.
- 10 Gastos de anuncio:
 - A cargo del adjudicatario.

Congosto de Valdavia, 8 de enero de 2002. - El Alcalde, Eduardo Vicente Villalba.

152

OSORNO LA MAYOR

EDICTO

Por D. Eduardo López García, en representación de Eduardo López e Hijos, C. B., se solicita licencia de actividad para el ejercicio de la actividad de "Instalación para la explotación de recría de pollitos", en C/ Real, núm. 6, del término municipal de Osorno.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 25-2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información púbica por espacio de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el periódico El Diario Palentino. Durante dicho período de tiempo, los interesados tendrán a su disposición el expediente en la Secretaría.

Osorno la Mayor, 14 de enero de 2002. - El Alcalde, Miguel del Valle del Campo.

187

TARIEGO DE CERRATO

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2001, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

Сари	110	1 636143
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	10.313.287
2	Impuestos indirectos	4.000.000
3	Tasas y otros ingresos	5.816.000
4	Transferencias corrientes	13.529.533
5	Ingresos patrimoniales	1.888.420
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones	53.250
7	Transferencias de capital	875.000
	Total ingresos	37.237.490
		е е
	GASTOS	
Capít	ulo	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	11.796.511
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	16.422.645
3	Gastos financieros	186.542
4	Transferencias corrientes	2.194.840
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	882.134
7	Transferencias de capital	5.290.000
9	Pasivos financieros	464.818
	Total gastos	37.237.490

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.
 Grupo: B. – Nivel Complemento Destino: 26.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Tariego de Cerrato, 10 de enero de 2002. - La Alcaldesa, María Jesús Caballero Marcos.

180

VALDEOLMILLOS

EDICTO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por transferencias de crédito, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

PARTIDAS A AUMENTAR:

Partida	Explicación	Crédito actual	Incremento	Créd. def.
1 121	Retr. complementaria	352.721	55.000	407.721
6 22708	Servic. recaudación	125.000	40.000	165.000
9 463	Transf. Mancomunidad	416.128	125.000	541.125
	Total incremento	. I. V = 1	220.000	

PARTIDAS A DISMINUIR:

Partida	Explicación	Crédito actual	Disminución	Créd. def.
4 210	Reparac. mantenm. cons.	295.000	220.000	75.000
11.5	Total disminución		220.000	

Valdeolmillos, 28 de diciembre de 2001. - El Alcalde, Jesús María Ortega Amor.

VELILLA DEL RIO CARRION

EDICTO

Doña Noelia Villalba González, solicita autorización de uso del suelo y licencia de actividad para la instalación de ampliación de industria para clasificación y recuperación de "Metales procedentes de la fragmentación de vehículos", sita en el polígono 13, parcela 9, pertenecientes al municipio de Velilla del Río Carrión.

En su razón y en virtud de lo establecido en el artículo 25.2 y 99.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León; artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas y artículo 84 de la LRJAP-PAC, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante los cuales los interesados podrán personarse en el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Velilla del Río Carrión, 16 de enero de 2002. - El Alcalde, Félix Bonillo González.

VENTA DE BAÑOS

EDICTO

Solicitado por D. Julio Fuentes Pérez, en representación de Agrocinegética del Cerrato, S. L., con emplazamiento en la parcela sita en la Ctra. Nacional 620, Km. 79.8 de esta localidad, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que aquellos que se consideren interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

Venta de Baños, 9 de enero de 2002. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García.

VILLALOBON

EDICTO

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2001, las Normas Urbanísticas Municipales, promovidas por el Ayuntamiento de Villalobón, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruído al efecto, por plazo de un mes durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación en las áreas de nuevo planeamiento, hasta la aprobación definitiva, al estar afectadas por las determinaciones de las Normas Urbanísticas Municipales aprobadas inicialmente.

Villalobón, 10 de enero de 2002. - El Alcalde, José Antonio Rebollar Fernández.

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE VILLOSILLA DE LA VEGA

EDICTO

En virtud de lo acordado por esta Junta Vecinal, se anuncia la exposición pública por término de ocho días, a efectos de reclamaciones, del pliego de condiciones aprobado por la Corporación, en sesión de 3 de diciembre de 2001, para la subasta del aprovechamiento de labor y siembra en seis lotes de cultivo de la parcela 1 del polígono 4, de Villosilla de la Vega.

Al propio tiempo, se anuncia, la subasta para la enajenación de los citados bienes.

- A) Objeto del contrato. La subasta tiene por objeto la enajenación del aprovechamiento de labor y siembra en seis lotes de parcelas a la finca núm. 1 del polígono 4 de Villosilla de la Vega.
- B) Duración del contrato. El contrato tendrá una duración de seis años agrícolas iniciándose en el 2001/2002 y finalizando en el año 2006/2007.
- C) Pliego de condiciones y expediente. El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se hallan de manifiesto en la Junta Vecinal de Villosilla de la Vega, hasta la celebración de la subasta.
- D) Tipo de licitación.

Lote núm. 1 Cuarenta y dos euros.

Lote núm. 2 Ciento cuarenta y cuatro euros.

Lote núm. 3 Ciento setenta y siete euros.

Lote núm. 4 Ciento ochenta euros.

Lote núm. 5 Ciento cuarenta y cuatro euros.

- E) Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en las dependencias del Ayuntamiento de Villota del Páramo, dentro de los trece días siguientes al en que aparezca el presente anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los lunes y viernes, de once a trece horas y los miércoles de diecisiete a diecinueve horas, terminando dicho plazo en uno de estos días de ser coincidente o en el inmediatamente posterior al treceavo hábil desde la publicació en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de no ser coincidente.
- F) Apertura de plicas. El acto licitatorio tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Villota del Páramo, inmediatamente finalizado el plazo de presentación de proposiones.
- G) Documentos que deben presentar los licitadores. En el sobre se hará constar nombre y apellidos o razón social de licitador y en él se incluirá la proposición y declaración de capacidad y compatibilidad.
- H) Modelo de proposición y declaración de capacidad. Estará a disposición de los interesados en la Junta Vecinal de Villosilla de la Vega.

Villosilla de la Vega, 15 de enero de 2002. - El Presidente, Justino Herrero Martín.

189



BOLETÍN OFICIAL. - Imprenta Provincial. - Palencia

Avda. San Telmo, s/n.

Fax: 979 72 20 74

Telf.: 979 72 82 00. (Ext. 219)

Correo electrónico: imprenta@dip-palencia.es